



**Ayuntamiento de
Villarrubia de Santiago**

Entidad Local N.º 01451954

MATANZAS DOMICILIARIAS DE CERDOS CAMPAÑA 2017/2018

**DOÑA MARÍA CONCEPCIÓN MONZÓN DE GRACIA,
ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE
VILLARRUBIA DE SANTIAGO (TOLEDO)**

HACE SABER:

Que todos aquellos interesados que tengan previsto llevar a cabo la matanza domiciliaria de cerdos, se deberán personar por el Ayuntamiento para cumplimentar la correspondiente solicitud de autorización, previa designación del veterinario que vaya a realizar el control sanitario, al menos con una antelación de cinco días.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villarrubia de Santiago, a 24 de noviembre de 2.017

LA ALCALDESA,